

El enfermo se había dicho : Esperaré á tal época... ; Imprudente ! La operación fué más dolorosa, dejó ciertas fibras demasiado arraigadas, que han producido estas devoradoras úlceras, de las cuales habeis apartado tal vez la vista, y que han ocasionado la muerte... ; Para qué esta comparación?... Para deciros que la Confesión es necesaria desde el momento en que se está en pecado mortal, y que se expone el alma á terribles peligros, si no se procura acudir lo más pronto posible á ella...

PERORACIÓN. — Sí, hermanos míos muy amados, la Confesión fué establecida por Nuestro Señor Jesucristo... Sí, cuando nos la podemos proporcionar, — y lo podemos casi siempre, — nos es indispensable para alcanzar el perdón de nuestras faltas... A este propósito, encuentro un interesante ejemplo en la vida de santa Coleta (1)... Una religiosa de Poligny había fallecido, durante una ausencia de esta santa abadesa, á quien asuntos apremiantes habían llamado á la ciudad de Besançon... En el momento en que esta última hacía su oración, se le apareció la difunta reclamando su mediación cerca del divino juez: « He muerto en mal estado, decía; no he tenido valor para declarar ciertas faltas graves de que me hice culpable; mas por consideración á vos y gracias á la intercesión de la Santísima Virgen, está suspendida la sentencia de reprobación: dignaos pues interceder por mí. » Santa Coleta volvióse á toda prisa á Poligny... Todo estaba dispuesto para los funerales, la religiosa muerta yacía totalmente vestida en su ataúd que estaba entreabierto... La santa coje su helada mano y en nombre de Jesucristo la ordena que se levante... La difunta resucita á la vista de una inmensa multitud que llenaba el templo y que gritaba : « ; Milagro!... » La resucitada se dirige al confesionario... No necesito deciros con qué sinceridad, con qué pesar, con qué sentimientos de compunción manifestó sus faltas... Terminada la Confesión, se encamina al pié del altar, hace su penitencia y dirige á los circunstantes enternecedoras frases sobre la necesidad de la Confesión... Después, habiendo recibido de santa Coleta una última bendición, va á ocupar de nuevo su sitio en el ataúd, donde nuevamente espira.

(1) *Grande Vie des Saints*, por Collin de Plancy, t. V, pág. 193.

Aquella religiosa había dicho que era terrible cosa morir sin haber hecho una buena Confesión... ; Lo habeis comprendido bien?... ; Habrá necesidad de repetirlo para algunos que parece que no quieren oír esta verdad?... Pero nó... Es cierto, demasiado cierto, hermanos míos muy amados... ; Ah!... ; Ojalá que la misericordia de Dios nos preserve de semejante desventura!... Así sea.

INSTRUCCION TRIGESIMOPRIMERA.

SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

INSTRUCCION QUINTA.

CUALIDADES DE UNA BUENA CONFESIÓN; SUS VENTAJAS.

TEXTO. — *Quorum remiseritis peccata, remittuntur eis; quorum retinueritis retenta sunt.* Se perdonarán los pecados á aquellos á quienes vosotros los perdonaréis, y les serán retenidos á aquellos á quienes vosotros los retendréis.

(S. JUAN, CAP. XX, VERS. 23.)

EXORDIO. — Hermanos míos, uno de los escritores sagrados, cuya pluma guiaba el Espíritu Santo y que se llama el Sábio, hablando de la oración, decía : « Antes de orar, reflexionad, recojéos, preparad vuestra alma; no seáis como un hombre que quisiera burlarse de Dios, hablándole sin haber reflexionado, sin saber lo que dice (1)... » Consejo admirable, si lo siguiésemos fielmente; si pusiésemos cuidado en recojerlos, nuestras oraciones serían más fervorosas, menos distraídas y más agradables á Dios.

(1) *Eclesiástico*, cap. XVIII, vers. 23.

Lo que decimos y es cierto de la oración, hermanos míos muy amados, es más importante todavía cuando se trata de la Confesión; y todos los santos doctores de la Iglesia nos dicen: « Antes de acercaros al tribunal de la Penitencia, preparad vuestra alma, disponedla para recibir verdaderamente la absolución; no seáis como ciertos pecadores que no saben qué decir y ni siquiera se acusan de la cuarta parte de sus faltas... !Cómo, carísimos hermanos y hermanas! ¿ Después de pasado todo un año, no en contráis cosa que decir en el confesionario?... ; Vaya!... sois unos santos... Pero nó, cuando nos confesamos así, ó somos unos ignorantes, ó no hemos examinado formalmente nuestra conciencia... Y á la verdad, cristianos, el exámen de conciencia es una preparación necesaria é indispensable para hacer una buena Confesión, para alcanzar de Dios la gracia de una verdadera y sincera Contrición y para recibir dignamente el sacramento de la Penitencia...

Para ser bien hecho este exámen reclama dos cosas : primeramente una oración ó súplica al Espíritu Santo para pedirle sus luces; las necesitamos para conocer mejor la malicia y enormidad del pecado... Descuidamos nuestras oraciones; blasfemamos el santo nombre de Dios; profanamos el día festivo ; violamos, sin experimentar el menor remordimiento, las leyes que nos imponen la justicia, el pudor, la abstinencia... ; Desgraciados! ; Cuánta necesidad tenemos de las luces del Espíritu Santo para conocer cuán culpables somos!... En segundo lugar, este exámen de la conciencia reclama un recojimiento formal en presencia de Dios, un estudio de cada una de nuestras acciones, á fin de conocer las deudas que tenemos contraídas con la justicia divina... El comerciante que no hiciese su inventario, no podría dar cuenta de su situación financiera; el cristiano que no examinase su conciencia antes de confesarse, no podría saber la situación de su alma, ni las deudas que con la justicia de Dios tiene contraídas... Por lo tanto, si queremos hacer una buena Confesión, es indispensable que preceda á ella un exámen formal de nuestra conciencia (1)... Me parece que me habreis comprendido : ya no volveré á ocuparme en este punto...

(1) Trátase este asunto en las *Instrucciones populares para la Cuaresma*, pág. 56.

PROPOSICIÓN. — Es tan importante este asunto de la Confesión, que va á ser todavía objeto de la instrucción de hoy... Después de haberos hablado de su institución divina y de su necesidad, réstanme aún cosas importantes que decir sobre este misterio de misericordia y de amor...

DIVISIÓN. — *En primer lugar*, cualidades de una buena Confesión; *en segundo lugar*, ventajas que una buena Confesión nos proporciona. Ved ahí los dos pensamientos en que me voy á detener.

Primera parte. — Cualidades de una buena Confesión. Carísimos hermanos míos, al abordar este asunto experimento cierta perplejidad... ¿ Habéis recorrido estos jardines que rodean nuestras principales ciudades? Tortuosas alamedas se mezclan y confunden, de tal suerte que muchas veces podría decirse que han sido recorridas ya... Pues esto mismo pasa cuando se quiere hablar de la Confesión... Ésta, para ser bien hecha, requiere el exámen de conciencia, la contrición y el buen propósito... De tal modo estan unidas todas estas cosas en el sacramento de la Penitencia, que difícilmente se las puede separar... Yo compararía gustoso la Confesión con estos remedios eficaces y soberanos, compuestos por hábiles médicos, pero que encierran diversas sustancias íntimamente unidas entre sí. De ahí el temor que tengo de repetirme al tratar este importante asunto ; porque, la confesión buena y verdadera, la que nos dispone para recibir por medio de la absolución el perdón de nuestras faltas, no solamente llama al exámen de conciencia de que al principio os hablaba, sinó que reclama además la contrición perfecta ó imperfecta, es decir el pesar de nuestras faltas y el firme propósito de no volver á caer en ellas. Sin estas condiciones, nuestra confesión sería, como dice san Leonardo de Port-Maurice, una confesión de paja, más capaz de irritar que de aplacar la misericordia divina.

Quiero, sin embargo, sin repetirme demasiado, probar de volver á decir os cuáles han de ser las condiciones de una buena Confesión... Ésta debe ser hecha, primeramente con humildad ; segundamente, con sinceridad y terceramente, con pesar.

Con humildad ; porque decidme ¿ qué somos cuando nos venimos á confesar? ; Unos culpables que vienen á reclamar su perdón !... Aun cuando fuésemos presidentes, príncipes, reyes ó emperadores, lo mismo

da; venimos como pobres pecadores, y el sacerdote con quien nos confesamos, aun cuando fuera el pastor de la aldea más humilde, cumple con respecto á nosotros las funciones de juez...; De rodillas pues, criminal, reza tu *Confesión* y golpea tu pecho! ... Un dia, no recuerdo qué santo fué llamado para confesor á una emperatriz de Constantinopla (1). Era en la misma iglesia: la penitente imperial se sentó en un sillón de honor; para el confesor se había dispuesto otro asiento más humilde. — «¿Para qué me habeis llamado? pregunto el santo. — Padre, contestó la emperatriz, para que oigais mi confesión. — ¡Para que oiga vuestra confesión! repitió el sacerdote; ¿y es aquí, sentada en este trono, como os vais á acusar?... Nó nó; más bajo... Más bajo aún... de rodillas en el último escalón de este sólio, pobre pecadora, es donde debeis acusaros de vuestras faltas... Por indigno que yo sea, aquí ocupo el lugar de Jesucristo y vos el de Magdalena la pecadora...» Comprendió la emperatriz aquel lenguaje, dejó su trono y fué á arrodillarse á los piés del santo religioso, cual nos arrodillamos nosotros en el confesionario... Sí, la Confesión, para ser buena, ha de ser hecha con humildad... y estoy persuadido de que Luis, rey de Francia, cuando se confesaba, tenía los mismos sentimientos, la misma humilde posición. que el mendigo san Benito José Labre, que fué canonizado hace algunos años... En el tribunal de la Penitencia no hay ni damas ni caballeros; hay pobres pecadores, que tienen toda necesidad de la misericordia de Dios... Es la igualdad del cementerio, donde los huesos del rico, como los del pobre, son devorados por los mismos gusanos, y lo mismo los unos que los otros exhalan un hedor insoportable.

Pasemos á la segunda condición de la confesión... He hablado de sinceridad... Sí, carísimos hermanos míos, nuestra confesión ha de ser sincera... ¿Debo añadir que no lo es siempre?... En un monasterio de

(1) Este santo era san Juan, abad de Flora, cuya vida está referida por su amigo Lucas, obispo de Comtrenta (*V. los Bollandos, 2 mayo.*) El santo no le dice á la emperatriz Constanza: *Arrodilláos*; sino: «*Bajad, sentáos en el suelo y confesáos; de otro modo, no os escucharé...*» Procede esto de que, en los primeros siglos, unos se confesaban *sentados*, otros *de pié* y, otros *arrodillados*... Es inútil dar más extensión á esta nota. Sobre esto se puede leer al Padre Morin, *de Penitentia* ó á Chardon, *Histoire des Sacraments, Pénitence*, sección II, cap. 6.

fundación muy antigua, se descubrió un cuadro grabado en la piedra... Por sencillo que este cuadro sea, quiero deciros lo que representa... Un sacerdote está sentado en un compartimento que representa un confesionario; á su lado se presenta un pecador, llevando á cuestas una banasta, donde hay representados el orgullo, la avaricia, la lujuria y los demás pecados...

En este mismo cuadro y al lado del penitente, distínguese al diablo, que trata de apoderarse de algunos de dichos pecados á fin de que el penitente no se acuse de ellos (1)... Este cuadro, enérgico en medio de su sencillez, recuerda lo que sobradamente amenudo ocurre en el tribunal de la Penitencia... Se acude á confesar los pecados; pero una falsa vergüenza impedirá á esta muchacha explicar las debilidades que su conciencia le censura; esta mujer no se acusará de ciertas infidelidades más ó menos graves... Habrá quien no se atreva á confesar ciertas injusticias, porque el confesor le diría: «¡Restituye!...!» Qué me sé yo!... la-trocínios, debilidades impuras, profanaciones en el matrimonio... todo esto son faltas graves, y sin embargo habrá quienes no se acusarán de ellas... Satanás está allí; y extrae, por decirlo así, de la banasta del penitente las faltas de que no quiere verle descargado... Y, cuando nos confesamos sin haber hecho un detenido exámen, sin tener intención de evitar todas nuestras faltas; cuando, confesándonos, tenemos intención de trabajar el domingo, de violar esas santas leyes por las cuales Dios nos manda multiplicar la familia, ¿creeremos hacer una confesión buena y sincera?... ¡Nó, hermanos míos muy amados!... Con toda verdad y en presencia de Dios os digo que nó...

No es menester añadir que la Confesión, para ser eficaz, debe ser hecha con pesar... He hablado de la Contrición y he expuesto su necesidad... Una Confesión hecha sin pesar, sería una burla, un insulto, más aún, un sacrilegio... ¿Y qué vendríaís á hacer en el confesionario, vosotros que no sentís pesar por vuestras faltas, vosotros que no teneis el firme propósito de evitarlas?... Todos vendríaís á decir: He hecho esto, pero

(1) V. Mons. Bresson, *Conférences sur les Sacraments*, tomo I, pág. 177. Sobre este asunto se podrían citar también varias miniaturas y vidrieras de la edad media.

volveré á empezar mañana; yo, jovencita, he tenido tratos peligrosos, —esto, si se tenía la sinceridad de hacer semejante declaración, —quiero cumplir con el precepto pascual; pero dentro de ocho días se reanudarán esos mismos tratos... He dejado de asistir á la santa Misa, dirá otra; pero es que urgía tanto el trabajo... ; El trabajo, el trabajo!.. ; Avaros! Tomad criados, tomad jornaleros, y acordáos bien de que el primer trabajo y el más importante que el domingo teneis que hacer es el de asistir al santo Sacrificio de la Misa... Pero nada de esto: hácese tal vez la confesión de todas las faltas; pero se tiene de ellas tal pesar, que á la primera ocasión que se presenta se vuelve á caer en ellas.. ; Infelices, cien veces infelices esas pobres almas! Olvidan que, aún en medio de la misericordia de Dios, su justicia reclamará sus derechos...

Segunda parte. — Digamos ahora algunas palabras sobre las ventajas de la Confesión bien hecha.. Voy á citaros, hermanos míos muy amados, un hecho que tal vez todos vosotros ignorais... En mil ochocientos cuarenta y ocho, á consecuencia de ciertos sueños, irrealizables como los que forman ciertos ébrios y ciertos chuscos, que hasta en nuestras poblaciones rurales se encuentran, habíase fundado una colonia en las más fértiles llanuras de América: era la Icaria... Allí no mandaba nadie; cada cual trabajaba para sí; ni robos, ni disputas, nada debía alterar la paz de los colonos... Por desgracia en aquella sociedad no había religión, y apenas habían transcurrido tres meses, cuando los últimos de aquellos infelices emigrantes abandonaban la colonia, con el rostro descompuesto y el cuerpo ensangrentado...(1)

Imagináos por el contrario una sociedad fundada en la observación de los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, y en la cual todo el mundo se confiese; pero que se confiese sinceramente. ; Vaya! Tomemos por ejemplo esta parroquia; pero os suplico que no hagais aplicación alguna personal. Es una suposición que tiene por objeto hacer os comprender las ventajas de la Confesión. ; Ojalá que esta suposición fuese verdad! Entonces comprenderíais mejor todavía las ventajas de esta institución de Nuestro Salvador Jesús.

(1) Todos los periódicos de la época hablaron de aquel Eldorado, fundado por el ciudadano Cabet... ; Es mucha listima que ciertos Ciudadanos de nuestro país no hayan intentado renovar aquel ensayo!... ; Qué barrido!

Empecemos por mí mismo; ¿no estoy obligado á amaros á todos, á instruiros, á catequizar á los niños, á visitar á los pobres, á perdonar de todo corazón á los que me quisieran insultar? — Y gracias al buen espíritu que reina en esta parroquia, este papel es fácil y suave — y añadiré que uno de mis deberes más importantes es el de rogar por vosotros... He faltado á uno de estos deberes, mi confesor me le recuerda é yo hago todos los esfuerzos posibles para no olvidarlo, al objeto de ser un verdadero pastor de vuestras almas... Suponed por un instante á un alcalde que también se confesase.. Al uno se le recordaría que debe no sólo la instrucción, sinó además la edificación, el buen ejemplo á los niños que los padres le confían; se le dirá al otro que se halla al frente de un municipio, que ha de ser justo, que debe evitar todo rencor de partido, que ha de mostrarse no solamente magistrado, sinó verdadero padre de sus administrados...

Todos los funcionarios, guarda-bosques, camineros y demás, si se confiesan, tened la seguridad de que estarán enterados de sus deberes... Y á vosotros, hermanos míos, si todos os confesaseis, ¿qué se os diría? A los casados se les diría: «Amáos los unos á los otros, acordáos de la fidelidad mútua que os jurasteis aquí junto al altar; soportáos mútuamente en vuestros defectos; educad cristianamente á vuestros hijos, haced todos los esfuerzos para que en vuestras familias reinen la paz y una alegría cristiana.» A los niños y á los jóvenes se les diría: «Sed sumisos y respetuosos.» Las jóvenes recibirían de su confesor este consejo: «Hijas mías, sed modestas y reservadas, rogad á la Virgen Santísima para que aparte de vosotras los peligros á que pudierais estar expuestas.» A todo les daría el confesor los consejos más útiles para el bien de la parroquia entera... Labrador, respeta el campo de tu vecino, no mires con ojo ávido lo que no te pertenece; paga fielmente el salario á tus criados. Obreros, sed concienzudos, sumisos, fieles y adictos. A las mujeres, el confesor las diría: Haced agradable la vida á vuestros maridos, evitad la maledicencia, ocupaós de vuestra casa y de vuestros hijos... Después, como el Apóstol san Pablo, dirigiéndose á todos, les diría: «¡Queridos hijos míos, amaos los unos á los otros!...»

Veamos, hermanos míos muy amados, supongamos una parroquia tal como la acabo de ensoñar, donde se amase á Dios de todo corazón

y al prójimo como á sí mismo; donde se santificasen las fiestas, y en la cual, pobres y ricos, jóvenes y viejos, no formasen más que un corazón y un alma... ¡Oh! esto sería el paraíso sobre la tierra!.. Pues bien: la Confesión ha obrado más de una vez este prodigio en ciertas regiones cristianas (1)... Y lo podría producir entre nosotros, si todos nosotros fuésemos verdaderos cristianos...

Para mostraros las ventajas de la Confesión, hermanos míos muy amados, os habría podido transportar á otro escenario; enseñárosla, animando en su desesperación, á una pobre madre abandonada por su marido, deteniendo en el borde mismo del abismo al hombre desesperado que quiere poner fin á sus días... Habría podido deciros, además, que ella sola devuelve la calma y la paz al alma abatida por el pecado... Pero ese cuadro que os he pintado de una parroquia entera, postrándose ante el tribunal de la Penitencia, hasta, me parece, para haceros comprender las ventajas de la Confesión.

PERORACIÓN. — Cierta dia, un célebre médico, el doctor Tissot, muerto algunos años ha, visitaba á una enferma profundamente cristiana... La enfermedad era grave y creyó que debía advertir á la familia... «Nada de emociones, les dijo, la más insignificante sería mortal...» Enterada de lo que el doctor pensaba de su estado, la enferma se quiso confesar... Al dia siguiénte, fué grande la sorpresa del doctor Tissot, al encontrar alegre y gozosa á aquella persona á quien creía encontrar en la agonía. — « Doctor, le dijo ella, no temais decirme la verdad; me he confesado, estoy en paz con Dios y me abandono tranquilamente á su santa voluntad. — Pero, señora, respondió el doctor, ¡Si estais fuera de peligro!» Y con todo y ser protestante, convenía y declaraba que la Confesión, dando al alma paz y sosiego, había producido una crisis favorable hasta en la salud del cuerpo... Desde entonces repetía con frecuencia estas palabras, estrañas en la boca de un protestante: «¡Qué remedio tan eficaz tienen los católicos en la Confesión! (2)...»

Sí, carísimos hermanos míos, para nosotros este remedio debe ser

(1) Reducciones del Paraguay. *Histoires des Jésuites*, por Cretineau-Jolly.

(2) La enferma en cuestión había recibido además el santo Viático y la Extremaunción. Este hecho, auténtico y citado con frecuencia, se encuentra en el *Grand Catéchisme* de M. d'Hauterive y en otras obras.

eficaz: no solamente debe devolver á nuestras almas las fuerzas y la salud, sinó que debe inspirarnos una dulce alegría, una santa confianza... Cuando hemos tomado este divino remedio con las disposiciones necesarias, podemos dormirnos con seguridad, repitiendo estas palabras: nada temo, Dios mio, confiadamente descanso en los brazos de vuestra misericordia... *In pace in idipsum dormiam et requiescam* (1)...

Así sea.

INSTRUCCION TRIGESIMOSEGUNDA.

SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

INSTRUCCION SEXTA.

MINISTRO DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA; FORMA DE ESTE SACRAMENTO.

TEXTO. — *Quorum remiseritis peccata, remittuntur eis; quorum retinueritis, retenta sunt.* Perdonaránse sus pecados á aquellos á quienes vosotros los hubiereis perdonado, y á aquellos á quienes los hubiereis retenido, se les retendrán.

(S. JUAN, CAP. XX, VERS. 23.)

EXORDIO. — Hermanos míos, en las instrucciones anteriores hemos hablado suficientemente de la contrición y de la Confesión, que son la materia próxima é indispensable del Sacramento de la Penitencia... No obstante, debo deciros que el pecado mortal ó venial es la materia remota de dicho sacramento... Si álguien estuviese absolutamente exento de pecado, no se le podría administrar el sacramento de la Penitencia.

(1) Salmo IV, vers. 9.